



COMUNICADO

Fundación Valle del Lili

Santiago de Cali, mayo 24 del 2022
Hora: 19:55 p.m.

La Fundación Valle del Lili se permite aclarar que la información emitida el día de hoy sobre las multas a vehículos de nuestra institución es imprecisa.

Una vez conocida la referida publicación en la cual se incluyó a la **FUNDACIÓN VALLE DEL LILI**, nos dispusimos a verificar esta información en las páginas del Registro único Nacional de Tránsito - RUNT y de la Federación Colombiana de Municipios Dirección Nacional - SIMIT para constatar la veracidad y la fecha de dichas infracciones, donde evidenciamos que ninguna de nuestras ambulancias ha sido multada y no contamos con obligaciones vigentes, por este concepto, ante la Alcaldía de Santiago de Cali.

Cabe aclarar que la **FUNDACIÓN VALLE DEL LILI** cuenta únicamente con tres (3) vehículos ambulancia para su uso propio y traslado de pacientes de manera intrainstitucional entre nuestras sedes, y no para uso público.

Por lo anterior solicitamos respetuosamente a la Alcaldía de Santiago de Cali una rectificación de esta información a la opinión pública.

Oficina de Comunicaciones Corporativas
Fundación Valle del Lili

